



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO TREINTA Y CUATRO - DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

SÍNDICOS SUPLENTE:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Lic. Carlos Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Lic. Francisco Mairena Gutiérrez-Periodista Municipal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
 2. Aprobación Orden del Día.
 3. Juramentaciones:
 - a. Escuela Benito Juárez García.
 - b. Escuela Playa Grande.
 - c. Escuela La Unión.
 - d. Escuela Alemania.
 - e. Liceo Nocturno Santa Cruz.
 4. Lectura de actas.
 5. Lectura y resolución de correspondencia.
 6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
 7. Informes de Comisión.
 8. Mociones.
 9. Cierre.
-



Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES:

INCISO 01: Se procede a la juramentación de integrante de la Junta de Educación Escuela Benito Juárez García, señora Sinaí García Muñoz cédula 5-0248-0098, nombrada en en la Sesión Extraordinaria 15-2021, Artículo 03, Inciso 23, celebrada el día 19 de agosto del año 2021.

INCISO 02: Se procede a juramentar a las señoras Eunice Camacho Espinoza cédula 601950421, Tania Montenegro Pravia cédula 155824012308, Angulo Contreras Isabel cédula 503300246, Karolina Chévez Calero cédula 155820270227, Tracee Talavera Arias cédula 701820443, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Playa Grande, nombradas en la Sesión Ordinaria 32-2021, Artículo 04, Inciso 16, celebrada el día 10 de Agosto del año 2021.

INCISO 03: Se procede a juramentar al señor Eduardo Villareal Lara, con cédula 502610218 como integrante de la Junta de Educación de Escuela la Unión nombrado en la Sesión Ordinaria 29-2021, Artículo 04, Inciso 19, celebrada el día 20 de Julio del año 2021.

INCISO 04: Se procede a juramentar a la señora Elena Juárez Corea, con cédula 502790466 ante la Junta de Educación Escuela Alemania, nombrada en la Sesión Ordinaria 29-2021, Artículo 04, Inciso 20, celebrada el día 20 de Julio del año 2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

INCISO 05: Se procede a juramentar al señor al señor Pineda Soto Carlos Bernardo cédula 503870014 ante la Junta Administrativa del Liceo Nocturno Santa Cruz nombrado en la Sesión Ordinaria 31-2021, Artículo 04, Inciso 22, celebrada el día 03 de Agosto del año 2021.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Lectura de acta sesión ordinaria 33-2021 del 17 de agosto del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de sesión ordinaria 32-2021 del 17 de agosto del 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de acta sesión extraordinaria 15-2021 del 19 de agosto del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de sesión extraordinaria 15-2021 del 19 de agosto del 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de Oficio DAM-2740-2021 de la Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión criterio jurídico donación a fundaciones. Criterio legal AJ-553-2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Oficio DAM-2740-2021 de la Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión criterio jurídico donación a fundaciones. Criterio legal AJ-553-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

INCISO 02: Lectura de Oficio AJ-550-2021 de la Asesoría Jurídica. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL Y LA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ. De esta manera, revisado el contenido del formato de este convenio entre la Federación Costarricense de Futbol y la Municipalidad de Santa Cruz, esta Asesoría Jurídica no encuentra objeción jurídica para que se firme este Convenio, para lo cual debe ser sometido a conocimiento y aprobación del Concejo, conforme lo establece el artículo 13 inciso e) del Código Municipal. La Alcaldía Municipal mediante Oficio DAM-2520-2021, remitió a este Despacho Jurídico, Convenio Marco de Cooperación entre la Federación Costarricense de Futbol y la Municipalidad de Santa Cruz, en razón de lo anterior le informamos lo siguiente:

El Convenio remitido por la alcaldía a este Despacho tiene como objetivo "...potencializar el intercambio de recursos entre la FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD a través de un plan de trabajo con el fin de desarrollar proyectos conjuntos, orientados a beneficiar el deporte a nivel nacional.

De esta manera, revisado el contenido del formato de este convenio entre la Federación Costarricense de Futbol y la Municipalidad de Santa Cruz, esta Asesoría Jurídica no encuentra objeción jurídica para que se firme este Convenio, para lo cual debe ser sometido a conocimiento y aprobación del Concejo, conforme lo establece el artículo 13 inciso e) del Código Municipal.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, no vota, argumenta que falta el criterio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el criterio de la Asesoría Jurídica bajo Oficio AJ-550-2021, se autoriza al señor Alcalde Municipal, la firma CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL Y LA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Oficio AJ-559-2021 Criterio de Asesoría Jurídica sobre acuerdo de la sesión ordinaria 23-2021 artículo 04 inciso 31 del 08 de junio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

2021. Gestión realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Villarreal. Sucintamente se transcribe:

Mediante oficio 2511-2021 la Alcaldía Municipal comunico a esta Asesoría Jurídica, lo acordado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria 23-2021, Artículo 04, Inciso 31 del 08 de junio de 2021 y en el cual solicitaron a la Administración, informe con recomendación a nota remitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Villarreal.

La ADI, Villarreal en su nota solicitaron al Concejo Municipal. "...otorgar por administración, por un periodo de 100 años, el terreno con plano 5-2015336-2017 situado en el distrito Tamarindo, Santa Cruz, Guanacaste, el cual fuera solicitado mediante donación al Concejo Municipal en año 2018, y actualmente se encuentra en trámites de desafectación. Sin embargo consideramos pertinente solicitar nos sea otorgado la administración de dicho terreno a fin de poder tomar posesión del mismo proyecto de recuperación del bosque en la microcuenca del "El Rayito" y así también continuar con los trámites de desafectación del área en la cual se pretende construir el Centro Diurno.

Mientras no exista la aprobación de desafectación del terreno municipal por parte de la Asamblea Legislativa, la Municipalidad de Santa Cruz no podrá comprometer ni aprobar en ese terreno, algún tipo de proyecto, el cual tiene como fin la construcción del Centro de Atención para Adultos Mayores en esa comunidad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se queda a la espera de la aprobación del proyecto de ley por la Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Oficio AJ-564-2021 criterio de Asesoría Jurídica Municipal sobre el acuerdo de la sesión extraordinaria 14-2021 artículo 03 inciso 16. Gestión Desarrollo Humano Estratégico Proyecto Reactivemos la Esperanza.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

Mediante oficio 2679-2021 la Alcaldía Municipal remitió a esta Asesoría Jurídica, gestión presentada por el Presidente de Desarrollo Humano Estratégico el señor José Aguilar Berrocal del PROYECTO REACTIVEMOS LA ESPERANZA, en razón de lo anterior informamos lo siguiente.

El Código Municipal en su artículo 71 indica lo siguiente:

“La Municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contrato permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sea idóneos para el cumplimiento de sus fines”.

De la misma manera el artículo continúa mencionando que:

“Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, *solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial*. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Dictamen: Así las cosas, la Municipalidad de Santa Cruz se encuentra imposibilitada por Ley, para poyar la gestión tramitada por el señor José Aguilar Berrocal en representación de Desarrollo Humano Estratégico.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Oficio AJ-564-2021 criterio de Asesoría Jurídica Municipal sobre el acuerdo de la sesión extraordinaria 14-2021 artículo 03 inciso 16. Gestión Desarrollo Humano Estratégico Proyecto Reactivemos la Esperanza.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

INCISO 05: Lectura de Oficio AJ-568-2021, firmado por Allan Gerardo Viales Matarrita- Abogado Asesoría Jurídica. Indica: La Alcaldía Municipal mediante oficios DAM-2520-2021 y DAM-2761-2021, remitió a este Despacho Jurídico, Convenio Marco de Cooperación entre la Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Santa Cruz, en razón de lo anterior le informamos lo siguiente: La Asesoría Jurídica en su oficio AJ-550-2021 del 17 de agosto de 2021 informo a la Alcaldía que revisado el contenido del formato de este Convenio entre la Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Santa Cruz, este Despacho Asesor no encuentra objeción jurídica para que se autorice al Alcalde Municipal a la firma de este Convenio, para lo cual debe ser sometido a conocimiento y aprobación del Concejo.

-Señora Presidenta del Concejo, este asunto ya se resolvió.

INCISO 06: Se conoce documento del Tribunal Contencioso Administrativo, II Circuito Judicial de San José. **Expediente:** 20-001933-1027-CA

Asunto: Control no jerárquico.

Recurrente: Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, Coopeguanacaste RL

Recurrido: Municipalidad de Santa Cruz.

Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José, Goicoechea a las catorce horas del diecinueve de agosto del dos mil veintiuno.

Conoce este Tribunal en condición de contralor no jerárquico de legalidad, de la medida cautelar solicitada por la **Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, Coopeguanacaste RL**, cedula jurídica 3-004-045-0202, representada en este acto por el señor Miguel Gómez Corea, cédula número 5-0223-0027, dentro del expediente en el que se tramita el recurso de apelación formulado contra la resolución 01-2020 de las diez horas del treinta y uno de agosto de dos mil veinte, emitida por la Alcaldía Municipal de Santa Cruz.

Por tanto

Se rechaza la medida cautelar solicitada.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

-Señora Presidenta del Concejo es informativo.

INCISO 08: Lectura Oficio AC-109-2021 firmado por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Importaciones Arias Arce GGA, S.A., cedula de persona jurídica 3-101-625755, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Importaciones Arias Arce GGA, S.A, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Mini Súper “Q”Barato” ubicado del Centro Educativo U.C.R.300 metros norte, Barrio Limón, del Distrito Primero (Santa Cruz)

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1-MiniSuper con venta de Licores, solicitada por Importaciones Arias Arce GGA, S.A, cedula de persona jurídica 3-101-625755, en el Mini Súper “Q”Barato” ubicado del Centro Educativo U.C.R.300 metros norte, Barrio Limón, del Distrito Primero (Santa Cruz).

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el Dictamen de la Asesoría Jurídica AC-109-2021 se ubica la Licencia de Licores categoría D1-MiniSuper con venta de Licores, solicitada por Importaciones Arias Arce GGA, S.A, cedula de persona jurídica 3-101-625755, en el Mini Súper “Q”Barato” ubicado del Centro Educativo U.C.R.300 metros norte, Barrio Limón, del Distrito Primero (Santa Cruz).
ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

INCISO 09: Lectura Oficio AC-110-2021 firmado por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica: Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Mandi Dos Mil Dieciséis Service Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-711738, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Mandi Dos Mil Dieciséis Service Limitada, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Restaurante “Central Square”, ubicado de la Plaza de Deportes de Potrero 400 metros Este, Playa potrero del Distrito Cuarto (Tempate)

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Mandi Dos Mil Dieciséis Service Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-711738, en el Restaurante “Central Square”, ubicado de la Plaza de Deportes de Potrero 400 metros Este, Playa potrero del Distrito Cuarto (Tempate).

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el Dictamen de la Asesoría Jurídica AC-110-2021 se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Mandi Dos Mil Dieciséis Service Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-711738, en el Restaurante “Central Square”, ubicado de la Plaza de Deportes de Potrero 400 metros Este, Playa potrero del Distrito Cuarto (Tempate).

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce documento CIMAT-235-2021, firmado por el señor Oscar Villalobos Charpentier, Dirección Ejecutiva CIMAT, Francisco Aragón Solórzano, Unidad Técnica CIMAT. Referencia: Propuesta de Reforma al Reglamento de la Ley N° 7933 Propiedad del Régimen de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

Condominios, a fin de aplicar a las concesiones de marinas y atracaderos turísticos el régimen de condominios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslade a la Alcaldía Municipal, para la participación de los funcionarios que se designen. Se informe de los resultados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce Oficio DE-E-203-08-2021, firmado por la señora Karen Patricia Porras Arguedas- Directora Ejecutiva UNGL. Invitación a participación de celebración del Día Régimen Municipal Costarricense, martes 31 de agosto de 10:00 a 12:00 am.

-Señora Presidenta del Concejo, se deja disponible la invitación.

INCISO 12: Se conoce Oficio DPD-ZMT-370-2021, firmado por el Arq. Luis Guillermo Miranda, Coordinador Unidad de Inspección ZMT. Invitación Talle de capacitación de zona marítimo terrestre 2021.

-Señora Presidenta del Concejo, se traslade al Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 13: Se conoce Oficio CPEM-022-2021, por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativas III. ASUNTO: Consulta proyecto 22.322. Se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto “LEY PARA FORTALECER A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL”, expediente 22.322.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones ni criterio al proyecto 22.322 “LEY PARA FORTALECER A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce Oficio CPEM-025-2021, por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativas III. ASUNTO: Consulta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

proyecto 22.302. Se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto “REFORMA A LA LEY N°7794 CODIGO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCORPORE AL TITULO VII UN SEGUNDO CAPITULO: COMITES CANTONALES PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, expediente 22.302.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones ni criterio al proyecto “REFORMA A LA LEY N°7794 CODIGO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCORPORE AL TITULO VII UN SEGUNDO CAPITULO: COMITES CANTONALES PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, expediente 22.302.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento solicitado vía correo electrónico de la señora Lisbeth Moreno Peralta. Indica: Por este medio quiero tener información del caso de los Hermanos Moreno Peralta, de Playa Potrero de Santa Cruz. Ya en los últimos años hemos estado insistiendo en la problemática del desvío de aguas a nuestras propiedades, y es de conocimiento de la anterior administración con una resolución que no se ha dado, y esta administración también conoce dicho problema y al día de hoy tampoco a resultado nada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por señora Lisbeth Moreno Peralta.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento vía correo del señor Thomas Reinholz.

El motivo de mi correo es para consultar que se requiere para presentar una iniciativa ciudadana ya que es necesaria la construcción de una carretera asfaltada en el trayecto entre Lagunilla y San José de la Montaña; esto con el fin de mejorar la situación económica en la región, atraer turismo y crear



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

empleo; la construcción de una calle segura es parte de este proceso, ya que hay varios trayectos en la vía que son peligrosos y se encuentran entre estos pueblos.

Es por esto que como comunidad que dé sea el desarrollo en la zona, deseamos organizarnos y así presentar la iniciativa ciudadana, no sin antes informamos sobre los requisitos que debemos presentar para que esto sea posible.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por señor Thomas Reinholz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento firmado por la señora Dunia Moreno, Presidenta y María de los Ángeles Leal Jaén. Secretaria- Asociación Folclórica Teja y Alfeñique. El motivo de la presente es darnos a conocer en primera instancia y de esta forma ya que en la prespecialidad no es posible por el momento. Queremos hacer de su conocimiento que nuestra asociación está integrada con 40 bailarines entre los que contamos con niños, niñas, jóvenes y adultos. Solicitamos al honorable concejo Municipal nos gestione la donación de 20 polainas y 20 vaquetas para completar los atuendos de nuestros bailarines y que las actividades sean muy representativas de nuestra cultura y de buen gusto para quienes acompañen y disfruten de nuestras presentaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por Asociación Folclórica Teja y Alfeñique.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento firmado por el señor Martin Carmona Aguilar, Adriana Carmona Chávez. Por este medio le solicitamos la manera más atenta, la expropiación de la calle ubicada en la siguiente dirección: del Bar Restaurante Manantial, 300 al oeste. Dicha solicitud es con el fin de colocar postes para el tendido de fibra óptica y recibir servicio de internet



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

de Coopeguanacaste, gestión que estamos llevando acabo con dicha institución, y es un requisito indispensable para la colocación de los postes en mención.

Como dato informativo, se han gestionado servicios con: kolbi, Claro, Tele Cable y la respuesta constante es que no hay cobertura en la zona, en este momento tenemos el servicio satelital con Movie Star el cual es muy deficiente, ocasionando constantes caídas y perdida de información.

No omitimos informarles que la disponibilidad del Servicio de internet por medio de fibra óptica, se encuentra a tan solo 500 metros de nuestras casas ya que la caja que alimentaria este servicio está frente al Bar y Restaurante El Manantial.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión el señor Martin Carmona Aguilar, Adriana Carmona Chávez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento firmado por el señor Héctor Barrantes Vásquez, Sindico Propietario y Maricel Rosales López, Sindica Suplente. Indica: El objetivo de la misma es para e informar que nos llegó solicitud de las comunidades Hernández Cebadilla, Santa Rosa y linderos solicitando muy respetuosamente que se les done:

Un chapulín para la corta de césped de las plazas de deportes de estas comunidades ya que es de suma importancia el mantenimiento de las mismas y así los niños, jóvenes y adultos puedan desarrollar esta disciplina que es de suma importancia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por Concejo de Distrito Tamarindo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento firmado por el señor Héctor Barrantes Vásquez, Sindico Propietario y Maricel Rosales López, Sindica Suplente. Indica: En sesión celebrada el día 21 de agosto del presente, por el concejo de distrito Tamarindo, se acordó enviar solicitud al ente municipal, con el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

objetivo de solicitar una mesa de trabajo con ustedes como representantes municipales y nuestro concejo de distrito.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, se esclarezca y defina cuales funcionarios se requieren para la mesa de trabajo y así estén presentes.

-Señora Presidenta del Concejo, considero oportuno que según las solicitudes y temas, puedan estar Director de Desarrollo Urbano y Rural, Inspección de Construcciones, Unidad Técnica de Gestión Vial, Zona Marítimo Terrestre, Concejo y la Alcaldía Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por Concejo de Distrito Tamarindo, al momento de programar la mesa de trabajo estén presentes Director de Desarrollo Urbano y Rural, Inspección de Construcciones, Unidad Técnica de Gestión Vial, Zona Marítimo Terrestre, Concejo y la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento firmado por el señor Héctor Barrantes Vásquez, Sindico Propietario y Maricel Rosales López, Sindica Suplente.

El presente documento tiene como finalidad hacer de su conocimiento una de las tantas situaciones que se están dando en nuestro distrito y en aras de la transparencia y en función de nosotros concejo de Distrito, hemos acogido la presente denuncia del señor Eladio Chávez Sandoval, vecino de la comunidad de Linderos, donde se pone en manifiesto el olvido y desinterés de la administración en temas particulares.

Deterioro de las calles (calle a Lindero y distrito en general)

Cantidad de construcciones sin ninguna planificación ni pago de derechos, los cuales dañan la red vial por mala colocación de alcantarillas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

Cabe recalcar que el señor Eladio Chávez ya ha realizado dicha denuncia ante la Unidad Técnica Vial, y el Ingeniero encargado y no ha tenido respuesta alguna.

Nuestro Concejo de Distrito en pleno también quiere externar su molestia por la falta de interés y voluntad política por parte de la Alcaldía, de cómo han sido la respuesta para la atención de gestiones y solicitudes que hemos presentado ante la Alcaldía, Unidad Técnica y Zona Marítimo Terrestre, nos sentimos completamente visibilizados a sabiendas que nuestro distrito es uno de los que aporta más en impuestos, nuestro distrito no es solamente Tamarindo, las demás comunidades también tienen necesidades que merecen ser atendidas, y en esta administración, no ha querido voltear los ojos hacia estas comunidades.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por Concejo de Distrito Tamarindo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documento firmado por el Lic. Marco Antonio Castillo Incera, Turismo Recreativo Costarricense S.A. indica:

El suscrito Marco Antonio Castillo Incera, en representación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de la sociedad denominada Turismo Recreativo Costarricense S.A., cedula jurídica número 3-101-046644, ante su digna autoridad atento manifiesto:

Que el 30 de junio del año 2000, mi representada Turismo Recreativo Costarricense, solicito una parcela en concesión con varios usos, la cual se ubica en Distrito Cuajinicuil, Cantón Santa Cruz, Provincia Guanacaste propiamente en Playa Cementerio y Extremo Sur de Playa Frijolar.

Sin embargo no fue hasta el año 2012, en que se llegó a un convenio verbal con el Concejo Municipal de turno, integrado en aquella época, y a solicitud de mi representada, en el cual se acordó que, por haber transcurrido un plazo superior de los 12 años sin que se otorgara dicha concesión, la misma tendría



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

que relucirse a la mitad, y en solicitudes fraccionadas (separadas), es decir, se tendría que concesionar un área de Zona Hotelera, un área de Zona Residencial y por ultimo un área de Zona Comercial, en forma alterna.

Es así como, en cumplimiento del acuerdo con el Concejo Municipal de aquel entonces, en el año 2018, se otorga a mi representada la concesión que corresponde a la Zona Hotelera, siendo debidamente aprobada por el ICT, en el año 2020.

Actualmente nos encontramos gestionando los diversos permiso y requisitos exigidos por ley ante SETENA AYA, y Coopeguanacaste, en ejecución del Proyecto llamado **NOVUS MARBELLA “Eco Turismo de Desarrollo Sostenible”**.

Por ser parte integral y necesaria para dicho Proyecto, hemos solicitado 1 hectárea seis mil metros cuadrados en Zona Residencial (1h 6000m²) y aproximadamente tres mil treinta y siete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados en Zona Comercial (3037.83m²) tal y como lo habíamos acordado en aquella oportunidad.

Así las cosas, y por encontrarse las solicitudes ajustadas con forme a derecho bajo el expediente 1049-2020, y Plan Regulador Vigente en la zona, con el mayor respeto, solicito a este honorable Concejo Municipal, con fundamento en los principios de Celeridad, Simplicidad y Seguridad jurídica, se ordene al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, reactive y de el tramite respectivo a las mismas, sin mayor dilación, demora o tardanza. Se proceda a su aprobación, y se ordene al Departamento de Zona Marítimo Terrestre continuar con el trámite respectivo de solicitud de concesión de Zona Residencial con una medida de 1h 6000m² y Zona Comercial con una medida de 3037.83m². Comprometiéndose mi representada a cumplir con todos y cada uno de los requisitos formales y sustanciales requeridos por ley. Posteriormente, se ordene al respectivo Proyecto de Resolución, otorgándose a mi representada las concesiones y áreas solicitadas, mismo que será elaborado por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Motivado por lo expuesto, solicito se acoja y se resuelva por unanimidad de este honorable Concejo, la presente solicitud en un todo.

Por otro lado solicito s eme autorice realizar sobre el área indicada en concesión, l correspondiente limpieza de capa vegetal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslade al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en plazo de 22 días, gestione lo que corresponda según lo solicitado por la sociedad Turismo Recreativo Costarricense S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento firmado por Fiorella Cascante Castillo, Secretaria Junta Directiva y Ronald Arguedas Sequeira. Presidente Junta Directiva Asociación de Desarrollo Integral de Diríá. Indican: Nos dirigimos a ustedes de forma muy respetuosa para solicitarles información en cuanto al “Proyecto de Asfaltado, Acera y Cordón y Caño de Carretera Principal Chumico – San Miguel y el Cuadrante de Plaza de Deportes”. Es de su conocimiento que lo que requerimos por parte de ustedes es el DISEÑO de dicho proyecto. Hemos seguido el debido proceso pero no existe respuesta por parte de ustedes. De la misma manera les rogamos que nos indiquen la fecha de inicio del proyecto y finalización del mismo puesto que ya son más de dos años de luchar aproximadamente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Diríá.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce documento firmado por la señora Nora Souc Menaifi. INDICA: La suscrita Nora Souc Menaifi, de calidades conocidas en el expediente de concesión, inscrita concesión inscrita en el Registro Nacional, sección bienes inmuebles a nombre de la suscrita, provincia Guanacaste, número 2687-Z-000, el cual se ubica el local comercial denominando RESTAURANTE LA PURRUJA, me presento ante ustedes a aclarar lo siguiente: En ningún momento solicite una condición reconocimiento poblador, siendo únicamente de concesión, aprobada por el ICT y la Municipalidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se adjunte al expediente administrativo que corresponda el documento presentado por la señora Nora Souc Menaifi.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

INCISO 25: Se conoce documento, firmado por el señor Lic. José Manuel Arroyo Gutiérrez, Director Escuela Huacas. Indica: Procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Huacas, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se conoce de la renuncia de la señora Paula Miriam Gutiérrez Obando cédula 501590575, ante la Junta de Educación de Escuela Huacas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se nombra a Ana Brenes González cédula 110580987, ante la Junta de Educación de Escuela Huacas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce documento, firmado por la señora MSc. Maylin Picado Núñez, Director Escuela Diría. Indica: Procedo a remitir la propuesta de nómina para la conformación de la Junta de Educación Escuela de Diría, para un nuevo nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se nombra a los señores Arnulfo Gutiérrez Martínez cédula 502930744, Cindy Castillo Villarreal cédula 503340982, José Eliecer Hernández Montes cédula 601070793, Adriana de los Ángeles Duarte Díaz cédula 603860368, Miriam Elena Cascantes Rodríguez cédula 503690284, como integrantes de la Junta de Educación Escuela de Diría.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06 INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 18 de agosto al 24 de agosto del año 2021.

Miércoles 18 de agosto del 2021.

➤ Reunión virtual con el señor José Aguilar, del programa “Conectemos la Esperanza” y Nómadas Digitales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

- Atención a personeros de Marina Flamingo Development Group S.A, en conjunto con jefaturas de los Departamentos de Gestión Ambiental, Dirección de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, en la cual tratamos temas relacionados a calle municipal que va de la rotonda de Flamingo a la estación de Guardacostas, a efectos de darle seguimiento a la planeación y ejecución de dicha obra.
- Mesa de Trabajo en la comunidad de Bernabela de Santa Cruz, en donde dialogamos temas sobre las necesidades que presentan los habitantes de esta comunidad.

Jueves 19 de agosto del 2021.

- Continuamos con las sesiones de trabajo sobre planeamiento elaboración de presupuesto 2022, con el área Financiera y diferentes Departamentos Municipales.
- Sesión virtual de trabajo “Hogares Conectados”.
- Taller acompañamiento conjunto del TEC Emprende Lab, y trabajadores de la Municipalidad, en donde desarrollamos temas como trabajo en equipo, manejo de conflictos, comunicación-liderazgo, donde también se cuenta con la participación de representantes del BID (MOPT).
- Inspección a los trabajos que se realizan en la comunidad de Bolsón.
- Sesión Extraordinaria.

Viernes 20 de agosto del 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Mesa de Trabajo Virtual con la Asociación de Desarrollo de Tamarindo, en la cual tratamos temas relacionados a implementar soluciones para reglamentar la zona pública de Playa Tamarindo.

Lunes 23 de agosto del 2021.

- Reunión de seguimiento de construcción del presupuesto municipal Ordinario 2022, con diferentes jefaturas de la institución.
 - Atención a la Asociación Pro-Mejoras de Santa Cecilia, para fines de dialogar temas sobre necesidades de la comunidad.
 - Inspección de caminos en la comunidad de Villarreal de Santa Cruz.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

Martes 23 de agosto del 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Mesa de Trabajo CINDE, convenio de cooperación ICT y CINDE, atracción de inversión extranjera para infraestructura turística.
- Mesa de Trabajo Canon a empresas de telecomunicaciones.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM.

*Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **17 al 23 de agosto del 2021.***

1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

A. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN
1	Paso los marañones Tempate (20 tubos de alcantarilla)	Los Marañones, Tempate	Formaleteo y chorrea 25 m lineales de cuneta trapezoidal, se realizan, delantales de entrada y salida del paso de alcantarilla, además se chorrea empedrado y se realizan rellenos de aproximación.
2	Pasos de alcantarilla Portegolpe	Portegolpe	Se trabaja en la colocación de pasos de alcantarilla, los cuales trabajan en formaleteo de cabezales y colocación de alcantarillas en entradas a propiedades, además se realizó un descuaje en la zona.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

B. MAQUINARIA:

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCION
1	Maquinaria Municipal	Mantenimiento	<i>Playa Grande</i>	SE CONTINUA con limpieza en el sector de “Palm Beach” Playa grande, con avance aproximadamente de 1.8 km. En conformación de superficie de ruedo y espaldones se avanza con 800m. Por factores climáticos el avance fue poco.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	<i>Bolsón</i>	SE CONTINUA con la intervención en el distrito de Bolsón con un avance de 3.4 km con limpieza, conformación, cuneteo, Colocación de lastre en sectores puntuales. Se trabaja con la colocación de 5 pasos de alcantarilla, de los cuales ya 3 están colocados, dichos trabajos se están realizando en conjunto con A y A.
3	Alquilada	Rehabilitación y mantenimiento periódico	<i>Hernández</i>	• Se continua con la conformación de la superficie de rodamiento sección típica de camino con un avance aproximadamente (5.2 km).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

1. PROYECTOS POR CONTRATO

PROYECTO		OBSERVACIONES	AVANCE INTERVENCIÓN
1	CONTRATACION MAQUINARIA POR DEMANDA	SE MANTIENE SUMINISTRO DE EQUIPOS EN FRENTE DE Bolsón-Playa Grande y Hernández	100%

2. PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de tubos de concreto	Proceso recepción de ofertas
2	Contratación ingeniero mecánico para asesoría compra maquinaria	Proceso de elaboración de cartel.
3	Compra de maquinaria 1. PRODUCCION 2. ACARREO 3. TRANSPORTE	Revisión final de especificaciones
4	Suministro de insumos y herramientas personal de cuadrilla.	Publicado
5	Contratación adicional de equipo de acarreo	En ejecución
6	Colaboración con el departamento de transporte con la elaboración de las especificaciones técnicas para la reparación semi remolque - Back hoe y vagoneta iveco	Se adjudico las reparaciones del semi remolque y Back hoe. La reparación de la vagoneta esta falta de publicación a sicop por parte del departamento de transporte
7	Contratación de asfalto por demanda	Realización de especificaciones técnicas
8	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Rosa	Realización de especificaciones técnicas.
9	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia	Realización de especificaciones técnicas.

3. FACTORES CRITICOS DEL ÉXITO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

No se cuenta con:

Tabla de equipo y vehículos en situación de reparación.

EQUIPO	OBSERVACIONES Y ESTADO	GESTIONES UTGVM
Compactadora	Desperfecto vibración y falta cambio de aceite	solicitud reparación e intermediación con casa matriz para agilizar gestión de repuestos.
Backhoe TEREX	Sistema hidráulico colapsado)	ADJUDICADO
Carreta de trasiego de equipo	Sin RTV	
Vagoneta SM3186	Reparación: cambio de motor	
Vagoneta SM3187	En reparación caso INS	Se gestiona visita a taller
Tanque de agua	Para reclamo de garantía para	Se envían especificaciones para trabajos adicionales.
Vagoneta SM6009	En reparación	Comunicación constante con taller.
LANDCRUISER SM4242	Caja de dirección, para cambio de repuestos	Solicitud a departamento de transportes
hiluxSM3443	Sin motor, par propuesta de reparación	

-Señor Alcalde Municipal, felicita al Departamento de Gestión Ambiental, por ser reconocidos a nivel nacional como el municipio que mejor maneja lo residuos sólidos, y agradece a los Vecinos de las Comunidades de Bernabela y El Cacao por ser parte de este proyecto. Igual felicitar a la Cuadrilla de la Unidad Técnica por el gran trabajo que se está realizando en los sectores.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen CEAI-08-2021 DE COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL. SANTA CRUZ, de las dieciséis horas con quince minutos del veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- En el uso de las facultades legales que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, conforme a la mesa de trabajo realizada con la jefa del Departamento



Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

de Recursos Humanos Licda. Yensie Duarte Ramírez, el jueves diecinueve de agosto del 2021.

CONSIDERANDO

I- Que el día 19 de agosto del año en curso, este Concejo Municipal conoció el curriculum de los potenciales oferentes para el concurso en propiedad de la plaza de Auditor Interno. Con el objetivo de garantizar el debido proceso, a los potenciales oferentes, bajo los principios administrativos de transparencia, igualdad y objetividad, lo correcto es que se continúe con más dilatación el Departamento de Recursos Humanos con la tramitación del concurso en propiedad.

POR TANTO

De lo preceptuado en las anteriores consideraciones, esta COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar mediante acuerdo definitivamente aprobado el siguiente acuerdo:

- a- Solicitar a la encargada del Departamento de Recursos Humanos, proceda a elaborar los instrumentos de evaluación que se aplicaran en la entrevista.
- b- Así mismo proceda la encargada de Recursos Humanos, a coordinar y solicitar ayuda a un titular del puesto de Auditor Municipal de alguna Municipalidad de nuestro país, para que nos apoyen en la confección y evaluación de la prueba que se aplicara a los futuros oferentes. COMUNÍQUESE Recursos Humanos y Contraloría General de la Republica

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CEAI-08-2021 DE COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL. SANTA CRUZ, de las dieciséis horas con quince minutos del veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno, según lo recomendado:

- 1-Solicitar a la encargada del Departamento de Recursos Humanos, proceda a elaborar los instrumentos de evaluación que se aplicaran en la entrevista.
- 2-Así mismo proceda la encargada de Recursos Humanos, a coordinar y solicitar ayuda a un titular del puesto de Auditor Municipal de alguna Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

de nuestro país, para que nos apoyen en la confección y evaluación de la prueba que se aplicara a los futuros oferentes. COMUNÍQUESE Recursos Humanos y Contraloría General de la Republica

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen de la Comisión Permanente de Obras, las dieciséis horas con diez minutos del veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso del Código Municipal, artículo conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 33-2021, Artículo 04, Inciso 19, celebrada el día 17 de agosto del año 2021, para que se conozca y dictamine la propuesta de donación que realizan los Arq. Franklin Arrieta Mosquera y Arq. Ellen Rojas Valladares.

CONSIDERANDO

I- Revisado integralmente el oficio que describe el proyecto de diseño del Plan Maestro que se compone a nivel de anteproyecto para el Paraje del Diría, (Campo Ferial), propuesta de donación que realizan los Arq. Franklin Arrieta Mosquera y Arq. Ellen Rojas Valladares.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, la COMISION DE PERMANENTE DE OBRAS, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Programar una mesa de trabajo en la sala de sesiones del Concejo Municipal para el día 31 de agosto del año en curso, a la hora 2:00 pm, con el Director de Urbanismo de la Municipalidad Ing. Diego Rodríguez Galagarza y personeros del Ministerio de Salud, con el objetivo de analizar si la propuesta de diseño del Paraje del Diría propuesta, cumple con los requerimientos del Ministerio de Salud para que a futuro se puedan desarrollar las Fiestas Típicas Nacionales, además tener los criterios necesarios para aprobar la aceptación de la donación de diseño del Plan Maestro que se compone a nivel de anteproyecto para el Paraje



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 34-2021

Del 24 de agosto 2021

del Diría, (Campo Ferial), según lo proponen los Arq. Franklin Arrieta Mosquera y Arq. Ellen Rojas Valladares

COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Obras, las dieciséis horas con diez minutos del veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, se acuerda:

Programar una mesa de trabajo en la sala de sesiones del Concejo Municipal para el día 31 de agosto del año en curso, a la hora 2:00 pm, con el Director de Urbanismo de la Municipalidad Ing. Diego Rodríguez Galagarza y personeros del Ministerio de Salud, con el objetivo de analizar si la propuesta de diseño del Paraje del Diría propuesta, cumple con los requerimientos del Ministerio de Salud para que a futuro se puedan desarrollar las Fiestas Típicas Nacionales, además tener los criterios necesarios para aprobar la aceptación de la donación de diseño del Plan Maestro que se compone a nivel de anteproyecto para el Paraje del Diría, (Campo Ferial), según lo proponen los Arq. Franklin Arrieta Mosquera y Arq. Ellen Rojas Valladares.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

-Señora Presidenta del Concejo no se presenta mociones. Se realiza convocatoria a sesión extraordinaria el jueves 26 de agosto 2021.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL MARTES VEINTICUATRO DE AGOSTO AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.